



Córdoba, 09 DIC 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Laura Lucía Crocchia, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO II COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Lucía Laura Crocchia, D.N.I N° 26.087.231, argentina, de profesión contadora pública, CUIT N° 20-26087231-7, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Lote 8, Mza. 5, B° Heredades, Siete Soles, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1800 (pesos un mil ochocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Lucía Laura Crocchia como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 8 de noviembre de 2019, en el aula 42 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

DR. GUILLERMO FARRERA BUZLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1550